



Concejo Municipal
Ibagué

ACUERDO NÚMERO

015

DE 2025

(05 MAY 2025)

"POR MEDIO DEL CUAL SE INSTITUCIONALIZAN EN EL MUNICIPIO DE IBAGUE LOS FESTIVALES "IBAGUÉ SOMOS MÚSICA", "DE FUSIÓN Y MÚSICAS ALTERNATIVAS", "DE DUETOS Y TRÍOS TRADICIONALES", "DE MARIACHIS", "DE ORQUESTAS" Y "DEL VALLENATO" Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES".

EL CONCEJO MUNICIPAL DE IBAGUÉ,

En uso de sus atribuciones Constitucionales y Legales, en especial las que le confiere el Artículo 313 de la Constitución Política, y la Ley 136 de 1994, modificada por la Ley 1551 de 2012, Ley 397 de 1997,

ACUERDA:

ARTÍCULO 1. Institucionalizar en el Municipio los festivales "IBAGUÉ SOMOS MÚSICA", "DE FUSIÓN Y MÚSICAS ALTERNATIVAS", "DE DUETOS Y TRÍOS TRADICIONALES", "DE MARIACHIS", "DE ORQUESTAS" Y "DEL VALLENATO" Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES", como eventos que se incluirán en la agenda cultural de la ciudad de Ibagué cada año en las siguientes fechas:

FESTIVAL "IBAGUE SOMOS MÚSICA": Se llevará a cabo en el marco de las tradicionales festividades de fin de año, en el mes de diciembre de cada año, que incluirá de manera especial una muestra o vitrina artística en lugares públicos, tales como centros comerciales, parques y demás a fin de embellecer la ciudad con arte y lograr el recibimiento de los turistas que por esta época visitan nuestra capital musical.

FESTIVAL "DE FUSIÓN Y MÚSICAS ALTERNATIVAS": Se realizará en el mes de mayo de cada año, previo al Festival Folclórico Colombiano y en conmemoración del día mundial de la diversidad cultural para el diálogo y desarrollo, demostrando la riqueza, diversidad musical y cultural de Ibagué, región y nación ante el mundo.

FESTIVAL "DE DUETOS Y TRIOS TRADICIONALES": Se llevará a cabo en el mes de noviembre de cada año, como un evento destacado por su riqueza tradicional para fortalecer la agenda cultura del municipio de Ibagué.

FESTIVAL "DE ORQUESTAS": Se realizará en el mes de julio de cada año, durante la víspera de alistamiento y floración de nuestros tradicionales Ocobos, con el fin de realizar un evento que resalte la belleza de nuestra ciudad y el legado de Ibagué como capital musical.

FESTIVAL "DE MARIACHIS": Se llevará a cabo en el mes de septiembre de cada año en el marco de la celebración del amor y la amistad según la agenda cultura del municipio de Ibagué.

FESTIVAL "DEL VALLENATO": Se realizará en el mes de junio de cada año en el marco del Festival Folclórico Colombiano como tributo y exaltación máxima a la cultura y el folclor de nuestro país en homenaje a las tradicionales fiestas de San Juan y San Pedro.



Concejo Municipal
Ibagué

ACUERDO NÚMERO

015

DE 2025

(05 MAY 2025)

"POR MEDIO DEL CUAL SE INSTITUCIONALIZAN EN EL MUNICIPIO DE IBAGUÉ LOS FESTIVALES "IBAGUÉ SOMOS MÚSICA", "DE FUSIÓN Y MÚSICAS ALTERNATIVAS", "DE DUETOS Y TRÍOS TRADICIONALES", "DE MARIACHIS", "DE ORQUESTAS" Y "DEL VALLENATO" Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES".

PARAGRAFO 1: La Administración Municipal, a través de la Secretaría de Cultura, el Instituto de Financiamiento y Promoción y Desarrollo de Ibagué – INFIBAGUÉ en la feria equina y bovina, la Secretaría de Desarrollo Económico y demás dependencias y entidades adscritas a la administración municipal, tendrán en cuenta la realización de los festivales "IBAGUÉ SOMOS MÚSICA", "DE FUSIÓN Y MÚSICAS ALTERNATIVAS", "DE DUETOS Y TRÍOS TRADICIONALES", "DE MARIACHIS", "DE ORQUESTAS" Y "DEL VALLENATO", como una manera de resaltar la cultura musical y extenderla convirtiendo a Ibagué en un escenario de desarrollo cultural y artístico a nivel nacional con proyección internacional.

ARTICULO 2. La Administración Municipal, a través de la Secretaría de Cultura, el Instituto de Financiamiento y Promoción y Desarrollo de Ibagué – INFIBAGUÉ en la feria equina y bovina, la Secretaría de Desarrollo Económico y demás dependencias y entidades adscritas a la administración municipal, dispondrán de todas las condiciones, técnicas logísticas y de personal, que sean necesarias para adelantar las gestiones y actividades requeridas en el marco de los festivales "IBAGUÉ SOMOS MÚSICA", "DE FUSIÓN Y MÚSICAS ALTERNATIVAS", "DE DUETOS Y TRÍOS TRADICIONALES", "DE MARIACHIS", "DE ORQUESTAS" Y "DEL VALLENATO".

ARTÍCULO 3. Por intermedio de la Alcaldía Municipal se publicará y difundirá, a través de todos los medios de comunicación oficiales y redes sociales con una antelación no inferior a un (1) mes la programación de las actividades y todos los eventos a realizarse durante estos festivales.

ARTICULO 4. La Administración Municipal regulará los aspectos no contemplados en el presente Acuerdo.

ARTICULO 5. El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación y deroga las disposiciones que le sean contrarias.

Dado en Ibagué, a los veintiocho (28) días del mes de abril del año dos mil veinticinco (2025).

ANDRES CAMILO ACEVEDO BARRAGAN
Presidente

JUAN ESTEBAN ESPINEL DIAZ
Secretario General



Concejo Municipal
Ibagué

ACUERDO NÚMERO

015

DE 2025

(05 MAY 2025)

"POR MEDIO DEL CUAL SE INSTITUCIONALIZAN EN EL MUNICIPIO DE IBAGUE LOS FESTIVALES "IBAGUÉ SOMOS MÚSICA", "DE FUSIÓN Y MÚSICAS ALTERNATIVAS", "DE DUETOS Y TRÍOS TRADICIONALES", "DE MARIACHIS", "DE ORQUESTAS" Y "DEL VALLENATO" Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES".

Nota: El presente Acuerdo fue discutido y aprobado en dos (2) debates celebrados en sesiones de días diferentes. Primer debate llevado a cabo el 13 de abril de 2025.
(Proyecto 010/2025 Comisión Tercera o de institutos)

Ibagué, abril 28 de 2025

JUAN ESTEBAN ESPINEL DIAZ
Secretario General

INICIATIVA:
C.PONENTE(S):

H.C. GIOVANNI MARTINEZ.
VÍCTOR ALFONSO ORTIZ CEPEDA- COORDINADOR PONENTE,
CESAR EUGENIO FRANCO AGUDELO, SILVIA CRISTINA ORTIZ
AGUDELO Y WILLIAM SANTIAGO MOLINA.

El presente acuerdo fué sancionado el
día 05 MAY 2025
a las 6.30 P.m. y ordenado
publicar en Gaceta Municipal
del mes de Mayo (art. 115 R.M.)
El Alcalde